

Radicación: N° 2016-024
Proceso: Reparación Directa
Actor: Felix Sabogal Echeverry y otros
Accionado: Hospital Federico Lleras Acosta e.s.e y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

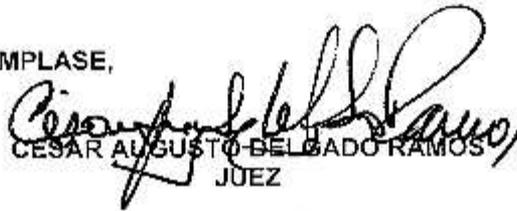
Ibagué, trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-024
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: FELIX SABOGAL ECHEVERRY Y OTRO
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. Y OTRO

A folio 1028 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. INES BERNARDA LOAIZA GUERRA, en su condición de Agente Especial Interventora del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, a la Doctora PAOLA ANDREA NAVARRO FRANCO, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. PAOLA ANDREA NAVARRO FRANCO en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderada de la parte demandada Hospital Federico Lleras Acosta, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO BELTRAMO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué